

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. EJE ALIM 2007-00147.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 202 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

El contenido de la comunicación que fuera remitida vía correo electrónico por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL el día 19 de octubre del cursante año, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes.

En atención a lo solicitado por la ejecutante en escrito remitido vía correo electrónico el día 3 de noviembre del cursante año, por secretaría actualícese la correspondiente orden permanente de pago.

**NOTIFÍQUESE**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4  
 : +57 (1) 342-3489  
 : [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c148ec33d440f9c348d69e911b0c22fe6ccf169362f84cdedd60b97db41d002c**

Documento generado en 17/11/2021 02:16:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>